

Memoria y archivo. Un caso de Argentina

Memory and Archive. A case in Argentina

María Alejandra Vitale y Adriana Minardi

Universidad de Buenos Aires/CONICET

alejandravitale@filo.uba.ar

adrianaminardi@hotmail.com

Resumen

El presente artículo se propone, en principio, reflexionar sobre la relación entre memoria y archivo, punto nodal para entender el caso que, en la segunda parte de este escrito, analiza, con herramientas del análisis del discurso y el estudio de la multimodalidad, las funciones y prácticas desplegadas sobre la memoria en el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA). Abordamos, en especial, las estrategias que se construyen en la solapa “Historia” dedicada a la DIPPBA de la página web de la Comisión Provincial por la Memoria.

Palabras clave: memoria, archivo, inteligencia, policía, web

Abstract

The article poses, at the beginning, a reflection on the relationship between memory and archive. This is a nodal point to understand the case studied in the second part of this writing. In this part, the functions and practices implemented on memory in the Archive of the Intelligence Directorate of the Province of Buenos Aires Police (DIPPBA) are analyzed within the framework of discourse analysis, as well as the multimodality approach. We focus, specifically, on the strategies developed on the “History” tab dedicated to the DIPPBA on the Provincial Commission for Memory website.

Keywords: memory, archive, intelligence, police, web

Introducción

Luego de las dictaduras militares que padecieron los países de América Latina, aconteció el proceso de apertura de archivos vinculados con la represión en la región. Da Silva Catela y Jelin han recopilado investigaciones sobre los archivos del Departamento Estadual de Ordem Política e Social (DEOPS) en Brasil y los documentos de la policía política durante el gobierno de Stroessner en Paraguay, a la vez que han reflexionado acerca de su relación con la construcción de la memoria. Así mismo, la recuperación en 2005 del archivo de la Policía Nacional de Guatemala ha dado lugar a los trabajos de Cacopardo y Jaschek y Rostica, que se refieren a la relevancia de estos documentos para la recuperación de la memoria colectiva.

En Argentina, se destaca el caso del archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA). Este organismo de inteligencia policial fue creado en 1956, en el escenario de la proscripción del peronismo luego del golpe de Estado que derrocó a Juan Domingo Perón en 1955, el proceso de redefinición de las fuerzas de seguridad en el contexto de la Guerra Fría y sobre todo a partir del giro al socialismo de la Revolución Cubana (Funes, *Dimensões y Varía Hostória*). La DIPPBA fue disuelta en 1998, por decisión del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, bajo la gobernación de Eduardo Duhalde (1991-1999). El edificio donde funcionó la DIPPBA y su archivo fueron cedidos en 2000 a la Comisión Provincial por la Memoria y en 2003, durante la gobernación de Felipe Solá (2002-2007), fue abierto a su consulta pública. El contexto en el que la Comisión Provincial por la Memoria se hizo cargo del Archivo DIPPBA y su apertura están signados por la política sobre derechos humanos del gobierno de Néstor Kirchner, que se plasmó en la reapertura de los juicios a los militares represores, cuyos delitos son considerados de lesa humanidad, y que se sintetizó en la fórmula “Memoria, Verdad y Justicia”.¹

¹ Si bien el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989), el primero democrático tras la dictadura que se desarrolló desde 1976 a 1983, había promovido el conocido como Juicio a las Juntas, que llevó a la cárcel a las cúpulas militares, las leyes n.º 23.492 de Punto Final y n.º 23.521 de Obediencia

Desde el análisis del discurso, el archivo DIPBBA ha sido objeto de investigaciones sobre la memoria discursiva del llamado enemigo interno (Vitale y Bettendorff, Vitale), la construcción de la imagen de sí o el *ethos* de los agentes de inteligencia (Chiavarino, Vitale), la justificación de la censura literaria (Chiavarino), los elementos dóxicos en la vigilancia al teatro, el cine y los estudiantes (Bettendorff, Colman) y el régimen escópico que le fue propio (Ledesma), entre otros.² Sin embargo, hasta el momento no se ha caracterizado la memoria sobre la DIPBBA y su archivo que construye la Comisión Provincial por la Memoria.

Este artículo tiene, así, un doble propósito que confluye en el análisis del caso propuesto. Por un lado, reflexionar sobre la relación entre memoria y archivo y, por el otro, caracterizar y analizar las estrategias desplegadas para la construcción de la memoria sobre la DIPBBA y su archivo construida en la solapa “Historia”, dedicada a ellos, en la página web de la Comisión Provincial de la Memoria. Con este objetivo, recupera autores clave como Jacques Derrida, Pierre Nora, Tzvetan Todorov, entre otros, y se basa en propuestas del análisis del discurso y del estudio de la multimodalidad. Del análisis del discurso recupera en particular la consideración de la reformulación parafrástica interdiscursiva (García Negroni, Gülich y Kostchi), la nominalización (van Dijk) y los conectores (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls, Portolés). Del estudio de la modalidad, interesa especialmente el diseño, como la inclusión de fotografías, y el color (Maingueneau, Kress, Leite-García y Van Leeuwen, Kress).

El artículo se estructura en dos apartados, uno dedicado a la discusión sobre archivo y memoria, para, luego, focalizar el análisis de la solapa “Historia” dedicada a la DIPBBA y a su archivo en la página web de la Comisión Provincial de la Memoria. El escrito se cierra con la presentación de las conclusiones.

Debida, aprobadas por el Congreso argentino en 1986 y 1987, respectivamente, suspendieron los juicios a los militares represores. Luego del gobierno de Carlos Menem que indultó a los militares, el presidente Néstor Kirchner (2003-2007) logró que el Congreso anulara dichas leyes a la vez que la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional los indultos. De este modo, se reanudaron los juicios contra las violaciones de derechos humanos.

² Véase el sitio web del Grupo de Investigación en Archivos de la Represión (GIAR): <https://grupoinvestigacionarchivosdelarepresion.wordpress>

Archivo y memoria

En *Mal de Archivo. Una impresión freudiana*, Jacques Derrida explica que el archivo rige el principio según la ley, allí donde los hombres y los dioses mandan (Derrida, *Mal de archivo* 9). Con esta idea, la noción de soporte de la memoria es inseparable de una localización y de un soporte de inscripción: “Ningún archivo sin afuera” (19). Derrida se vale de las imágenes de impresión, impronta, imprenta y huella, utilizadas por Freud. En el cruce entre lo topológico y lo nomológico, la ley de archivo precisa la legitimidad de una comunidad que es, ante todo, discursiva, pues nombra, construye y habilita identidades por relación de alteridad. Si toda memoria histórica supone una política de la memoria, esta relación se ve reflejada en un imperativo ético que, tras procesos autoritarios y dictatoriales, ha sido el agente de la apertura de diferentes archivos: rescate de lugares de memoria, fosas comunes, documentos de servicios de inteligencia, entre otros.

Todos ellos pueden ser considerados como “lugar de memoria”, definido por Pierre Nora como aquellas realidades históricas en las que “la memoria se ha encarnado selectivamente, y que por la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo han permanecido como los símbolos más luminosos de aquella” (Nora, *Entre Mémoire et Histoire* 20).³ Esto hace que los archivos ocupen un espacio preeminente, dado el carácter archivístico de la memoria moderna, basado en la materialidad de la traza, en la inmediatez de la grabación. La desaparición de las sociedades-memorias de carácter primitivo produce un quiebre entre el pasado y el presente donde la memoria viva, también perdida, es recuperada por el puente de los *lieux de mémoire* que se manifiestan como la mediación de esa distancia o presencia-ausencia.

³ Las traducciones al español de P. Nora son nuestras.

***Lieux de mémoire*: tónica y topografía del pasado**

Los lugares de la memoria han sido definidos desde la óptica de aquellos artefactos, concretos y simbólicos, que un Estado utiliza para afianzar su posición hegemónica. Pierre Nora (*Les lieux de mémoire*) vuelve sobre el problema de la aceleración de la historia, la oposición Historia/Memoria y el argumento de la continuidad para analizar los relatos de los lugares de memoria, relatos sordos que guardan relación tanto con la memoria histórica como con la colectiva. En este sentido, Nora entiende que la memoria es una consecuencia simbólica de los marcos sociales (Halbwachs); por esto reviste carácter sagrado y cambiante, mientras que la historia es la representación del pasado y la distancia respecto del presente. Explica Nora que analizará la construcción de los eventos en el tiempo; por lo tanto, lo que le interesa revisar es su significación, no el pasado tal como tuvo lugar sino sus reemplazos, usos y desusos y la pregnancia sobre el presente. Describe asimismo que apuntará a la economía y administración del recuerdo (*Les lieux de mémoire* 4). La intención de Nora suponía la realización de

un inventario de lugares donde ella [la memoria nacional francesa] está electivamente encarnada y donde (...) ha perdurado en los más brillantes símbolos: fiestas, emblemas, monumentos y conmemoraciones, pero también elogios, diccionarios y museos. (1: 15)

En el breve ensayo de 1984, “Entre Mémoire et Histoire”, Nora se encarga de precisar que los *lieux* lo son simultáneamente en tres sentidos: material, simbólico y funcional. El primero los fijaría en realidades dadas y manejables; el segundo sería obra de la imaginación, garantizaría la cristalización y transmisión de los recuerdos; y el tercero sería el que conduce al ritual. Es por eso que nos interesa más su dimensión simbólica para la resignificación del concepto de “archivo”.

Desde el primer volumen de *Les lieux de mémoire*, Nora destaca la función de la literatura que, cual *lieux de mémoire*, en tanto signos que remiten a sí mismos, están necesariamente vinculados a la metáfora del espejo, esa “mémoire-miroir”, autorreferencial y metadiscursiva. La disyuntiva literatura-memoria-historia se resolvería con la propuesta de la narrativa testimonial, en tanto registros de rememoración colectiva.

Crisis de la memoria y archivo

La crisis de la memoria genera, antes que un acuerdo, disidencias notables respecto de qué y cómo se debe recordar, de si se debe recordar, de si se debe olvidar, etc. Una de las preocupaciones centrales que subraya el texto *Los abusos de la memoria* de Tzvetan Todorov tiene que ver, por un lado, con los usos y abusos que de la memoria colectiva e, incluso popular, han hecho los regímenes totalitarios del siglo xx; por otro lado, con el problema de la utilidad de la memoria, con el *para qué* social y moral de la memoria y el olvido. Volvemos sobre este último par dicotómico, al menos en apariencia, puesto que el olvido es parte indisociable de la memoria y viceversa. Y ya que la memoria funciona como una especie de verdad histórica, es comprensible que esté revestida por luchas de poder. La supresión y la conservación establecen una relación dialéctica; ahora bien, cuando se decide qué se suprime y qué se conserva, nos encontramos frente a decisiones políticas y es necesario analizar sus causas que responden también a una *utilidad de la memoria*.⁴ Señala Todorov que cuando el acontecimiento del pasado tiene naturaleza trágica, el derecho de saber la verdad o las verdades se vuelve un deber, que es el *deber del testimonio*. Si estos usos corresponden a la llamada memoria oficial, ¿cuál es el criterio por el cual distinguimos entre su *buen o mal uso*? Un criterio posible es aquel que opone la condición de humanidad; es decir, si el criterio es anular la memoria vencida, claramente, catalogaríamos la acción como un mal uso de la memoria. Pero también podemos tener en cuenta el criterio que analiza el carácter del testimonio. Los acontecimientos pueden ser leídos de manera denotativa o, como prefiere Todorov, *literal*, o de manera connotativa o *ejemplar*.

La *memoria literal* refiere a su significación denotativa; es decir, no busca en sí misma moralizar y tiene carácter intransitivo puesto que prevalece en su literalidad. La regla que la determina es la de la contigüidad entre el acontecimiento del

⁴ Al respecto rescata Todorov la implicancia de la democracia frente a los totalitarismos nacionalistas: “Ninguna institución superior, dentro del Estado, debería poder decir: usted no tiene derecho a buscar por sí mismo la verdad de los hechos, aquellos que no acepten la versión oficial del pasado serán castigados. Es algo sustancial a la propia definición de la vida en democracia” (Todorov 16).

pasado y el momento del *hic et nunc* presente. Es un relato individual y contenido en una esfera privada de comunicación. Se aleja de las implicancias sociales y su sentido puede restringirse a la metatextualidad, justamente por ser tomado como una *singularidad*.

La *memoria ejemplar*, en cambio, si bien no niega la individualidad del relato testimonial, tiene una función inclusiva puesto que la integra al conjunto de singularidades como un punto de vista que entra en intersección con una *generalidad*. El testimonio, en este caso, busca patrones similares que ayuden a comprender un acontecimiento traumático aunque sus agentes y algunos detalles sean diferentes. Esta memoria no rige el espacio de lo privado sino el de la esfera pública; se vuelve, inevitablemente, un *exemplum*⁵ del que se extrae una lección tanto para el presente como para el futuro. El pasado adquiere así una función social; en principio, porque brinda parámetros del buen actuar, ya que se apoya no en la contigüidad sino en la semejanza, dada por recursos analógicos. La primera, como señala Todorov, porta riesgos porque tiende a perderse en un relato único que, incluso, se podría justificar, en cambio, la memoria ejemplar libera porque incluye al otro. Su transitividad es lo que lleva a entenderla no en términos llanos de “mera descripción” de un conjunto de eventos del pasado sino, por el contrario, en un relato que hace *justicia* y obliga al compromiso. Por eso la ley es impersonal, justamente porque hace de un relato subjetivo una generalización, donde importa que el acontecimiento en tanto sea juzgado no se repita. Y en ese “pacto” el archivo ordena, prescribe, sistematiza.

El orden que el Estado garantiza es también un ordenamiento cognitivo y hermenéutico pues se ponen en juego los saberes acerca de lo prohibitivo y lo necesario, a la vez que se lee la cultura en su relación pasado/futuro, ya que el archivo se vincula con una experiencia de la promesa en el compromiso de dejar una huella para la posteridad: “El archivo es una cuestión del porvenir, la cuestión del porvenir mismo, la cuestión de una respuesta, de una promesa y de una responsabilidad para el mañana” (Derrida, *Mal de archivo* 44).

⁵ El género *exemplum*, originariamente medieval, tenía una función moralizante y edificadora pero también se usaba en la escuela medieval como material didáctico para diferentes ejercicios de comprensión y composición literarias (Bravo).

La noción de archivo atraviesa casi todas las modalidades en las que se intenta teorizar sobre la memoria. Desde la filosofía y las ciencias sociales, el archivo se desarrolla “en el cruce entre lo topológico y lo nomológico,⁶ es decir entre el lugar y la ley, el soporte y la ley. Esa legitimidad se opera mediante el discurso pues el lugar de archivo es, ante todo, un espacio de memoria verbal. La puesta en orden del archivo determina el orden que el Estado está llamado a garantizar porque el archivo es el fundamento del orden político.

Los archivos de la represión

Los recientes hallazgos de archivos de la represión, entendidos en términos generales como fondos documentales producidos por instancias represivas legales o ilegales de las fuerzas de seguridad (Kahan), han encontrado en el contexto latinoamericano un enorme interés por parte de los actores afectados de un modo más o menos directo por el terrorismo de Estado. Esta atención, en cambio, ha sido menor en lo que concierne a la producción académica (Kahan, da Silva Catela y Jelin), aun cuando las investigaciones tendientes a dar cuenta de la relevancia de estos archivos para el conocimiento de la historia reciente se han acrecentado.

Como señala da Silva Catela, los documentos no contienen en sí mismos ningún interés esencial para su legado a la posteridad, sino que estos son atribuidos como resultado de ásperas disputas que dirimen lo guardable y lo transmisible, en fin: “los contornos de la cultura en perspectiva histórica” (da Silva Catela). Uno de los tópicos centrales que caracterizó al debate acerca de estos archivos fue la dimensión pública/privada de su información, puesto que la noción de depósito se reformuló en términos de necesidad de justicia para el presente, a diferencia de la función de archivo, propia de la administración pública y los aparatos de Estado. Adentrados

⁶ El archivo es económico “guarda, pone en reserva, ahorra, más de un modo no natural, es decir, haciendo la ley (*nómos*) o haciendo respetar la ley [...] tiene fuerza de ley, una ley que es la de la casa (*oikos*)” (Colacrai 16). En virtud de esto último, el archivo tiene doble naturaleza: es instituyente y conservador, revolucionario y tradicional.

en el siglo xx, los llamados “archivos de la represión” fueron parte de una planificación política que, por lo general, correspondía a las dependencias de inteligencia, tanto militar como policial. Los archivos se constituían:

(...) como garantes últimos de la seguridad del Estado, habida cuenta de que en nuestras regiones la Doctrina de Seguridad Nacional otorgaba a las Fuerzas Armadas el control y la represión ideológica y política contra el “peligro comunista” en sus funciones “legales” de centralización de la información con fines represivos”. (Karababikián 16)

En democracia, la desclasificación y apertura para su consulta pública de esos archivos ha dado pie, asimismo, a disputas en torno al lugar donde debían ser alojados, los agentes intervinientes y sus usos en el presente (Jelin *Las conmemoraciones*, Kahan). En este sentido, se ha destacado la relación del archivo con los derechos: a la memoria, la verdad y la justicia, a conocer los responsables de crímenes contra los derechos humanos, a la exculpación, y, entre otros, a la investigación histórica y científica (González Quintana).

La DIPPBA y su archivo en la solapa “Historia”

En el marco de las consideraciones anteriores y retomando propuestas del análisis del discurso y el estudio de la multimodalidad (Maingueneau, Kress, Leite-García y van Leeuwen y Kress), analizaremos en este apartado la presentación de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) y su archivo en la solapa “Historia” dedicada a ellos en la página web de la Comisión Provincial por la Memoria. El edificio donde funcionó la DIPPBA y su archivo fueron cedidos en 2000 por la ley provincial n.º 12642 a la Comisión Provincial por la Memoria y en 2003 fue abierto a su consulta pública. Este edificio y este archivo pueden ser considerados, entonces, como un lugar de memoria (Nora, *Les lieux de mémoire*). Los derroteros de su construcción suponen que los marcos legales, como definiera Derrida (*Mal de archivo*), operan sobre su conformación.

La determinación del orden político es intrínseca a la conformación y semántica del archivo como lugar de memoria, y no ya como mero depósito.

El espacio dedicado a la DIPPBA en la página oficial de la Comisión Provincial por la Memoria construye discursivamente a este organismo focalizando su función de espionaje político-ideológico contra el denominado “enemigo interno” y, en especial, del terrorismo de Estado que se consolidó en Argentina a partir del golpe militar del 24 de marzo de 1976.⁷ De esta manera, esta estrategia de memoria desdibuja la actuación de la DIPPBA durante el sistema democrático recuperado por el país en 1983, que abarca quince años, desde 1983 a 1998, año de cierre del organismo. Como vemos, el “soporte de inscripción” (Derrida, *Mal de archivo*), una de esas formas en las que el archivo se hace presente, supone la materialidad, la exterioridad de un conjunto de prácticas “internas” imposibles de recuperar *hic et nunc*. El acontecimiento se testimonia, por lo tanto, en un afuera. El archivo se teje protéticamente. Una primera figura del archivo es la violencia del acto archivador. El archivo es instituyente y conservador. Además, desliza una borradura radical, no reductible a la memoria o al recuerdo, a saber: la inscripción. Ahí se juega la constitución de una práctica de memoria “multimodal”.

Sobre la dimensión multimodal (Maingueneau, Kress, Leite-García y van Leeuwen y Kress), vale recordar que desde un punto de vista crítico se considera que los signos manifestados en diversos modos (recursos semióticos que se dan de manera simultánea en los discursos, como la imagen, la posición espacial, el sonido, etc.), son seleccionados y organizados según los intereses desde los que se producen. En este sentido, se postula que los signos son motivados en sus relaciones entre forma y significado.

Para Kress (*Multimodality*) el diseño —el empleo de recursos combinando diferentes modos semióticos y la selección de opciones disponibles según los intereses de una situación comunicativa— es una dimensión central en la multimodalidad. Además, la configuración en tanto soporte de una materialidad, la de la memoria, construye la visibilidad del archivo dentro de un orden político. En este sentido, en la solapa “Historia” referida a la DIPPBA,⁸ es muy importante la presencia de

⁷ Durante el siglo xx, Argentina padeció seis golpes militares: en 1930, 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976.

⁸ Véase <http://www.comisionporlamemoria.org/la-dippba>

cuatro fotos. Dos son del acervo documental del archivo; se trata de una foto de carpetas tipo folio rubricadas y de otra foto de tres cartulinas en las que a su vez hay pegadas fotos de las Madres de Plaza de Mayo, tomadas por los agentes de inteligencia durante la dictadura militar iniciada en 1976. La última foto es de la entrada de la Comisión Provincial por la Memoria, en cuyo frente vidriado se ven imágenes de movilizaciones en las que sobresalen pancartas con fotos de los desaparecidos durante la última dictadura militar y de carteles, uno con la leyenda “Familiares de desaparecidos”.⁹ De esta manera, el frente del edificio de la Comisión, y su foto en la web, construyen la memoria de la DIPPBA en vínculo directo con el terrorismo de Estado, lo que se ratifica con la selección de las fotos del archivo DIPPBA de las madres de Plaza de Mayo para exhibir en la página web.

La propia sintaxis en el organización de las fotos adquiere significado, puesto que primero en el margen superior está la foto de las carpetas tipo folio, que cubre todo el margen superior como un marco, luego a la derecha las fotos de las cartulinas con las imágenes de las Madres de Plaza de Mayo, después a la izquierda otra foto de carpetas tipo folio y, finalmente a la derecha, la foto de la fachada del edificio de la Comisión Provincial por la Memoria con las imágenes de los desaparecidos, las Madres y la pancarta con la leyenda mencionada. Se invita así a una lectura en zigzag y en contrapunto, que se cierra desde un presente, el presente de la Comisión, que construye el pasado documental de la DIPPBA como parte del terrorismo de Estado. Esta lectura en contrapunto funciona retóricamente como una figura de antítesis entre ese terrorismo de Estado y la resistencia a él; en efecto, la disposición enfrentada de las fotos y la lectura a la que invita oponen el terrorismo de Estado a las Madres de Plaza de Mayo.

También en relación al diseño, se advierte que la Comisión construye la memoria de la DIPPBA poniendo énfasis en su creación, en 1956, y desfocalizando su cierre, en 1998, a la vez que destaca su accionar en el espionaje político, que no fue el único que emprendió.¹⁰ Se trata, por un lado, del hecho de que en la solapa

⁹ La represión no solo de la guerrilla sino de todos los que se opusieron a la dictadura militar se realizó mediante la práctica de desaparición de personas, primero detenidas en centros clandestinos y luego tiradas al río adormecidas en los que se llaman “los vuelos de la muerte” (Verbitsky).

¹⁰ La DIPPBA realizó tareas de espionaje a empresarios, vendedores ambulantes, empresas de seguridad privada, entre otras. Véase “Cuadro de clasificación e inventarios”: <http://www.comisionporlamemoria.org/static/prensa/archivo/cuadroclasificacion/>

“Historia” hay un subtítulo “Creación” pero ninguno para su cierre y que otro subtítulo sea “El espionaje político”, sin que haya un subtítulo que se refiera a otro tipo de espionaje. En efecto, los subtítulos en la solapa “Historia” de la página web son: “Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, “Creación”, “El espionaje político” y “Archivo DIPPBA”.

En la dimensión verbal, se detecta, por un lado, que la creación de la DIPPBA merece una explicación más clara que su cierre, que queda así como acontecimiento minimizado respecto de la apertura del organismo. En efecto, la solapa “Historia” afirma: “La creación de la DIPPBA se explica en el escenario de la proscripción del peronismo y la redefinición de las fuerzas de seguridad en el contexto de la Guerra Fría”. Se identifica aquí el verbo realizativo (Austin) “explicar”, que explicita el acto de habla que realiza. Para el cierre de la institución, en cambio, la solapa sostiene: “Fue creada en 1956 con el nombre de Central de Inteligencia y disuelta en 1998, en el contexto de una reforma de la policía bonaerense”. En este caso solamente se menciona el contexto, de modo que la explicación queda implícita, a la vez que el sintagma “reforma de la policía bonaerense” es poco preciso en su referencia, puesto que la nominalización “reforma” permite omitir el agente y el objeto de la reforma (van Dijk), despolitizando y desideologizando el hecho. En efecto, si bien las nominalizaciones también son usadas en referencia a la apertura de la DIPPBA (“creación”, “proscripción”, “redefinición”), aparece en ellas lo político-ideológico en “proscripción del peronismo” y “Guerra Fría”, que no se manifiesta en “reforma de la policía bonaerense”.

Otro recurso que construye la memoria de la DIPPBA en relación con el terrorismo de Estado es la reformulación parafrástica intradiscursiva. Esto supone la relación con una estrategia de memoria basada en la utilidad (Torodov) que el mismo marco social del archivador y su lugar de enunciación evidencian. En efecto, la solapa Historia afirma sobre la DIPPBA:

Desde su creación, la DIPPBA tuvo una constante tarea vinculada a la producción de información y la acción de inteligencia, elemento que la convirtió en un eslabón fundamental del terrorismo de Estado en la provincia de Buenos Aires. La profesionalización de los servicios de inteligencia y una profundización de la coordinación y autonomía de la DIPPBA con otros organismos de inteligencia

del Estado, sentarán las bases de la denominada “**comunidad informativa**”, pieza fundamental del andamiaje represivo que posibilitó el terrorismo de Estado en nuestro país.

Recordamos que la reformulación constituye una “operación reflexiva en que la referencia se hace sobre un enunciado emitido anteriormente” (Calsamiglia y Tusón Valls 310). La reformulación parafrástica intradiscursiva se caracteriza por presentar como equivalentes semánticos dos segmentos textuales dentro de un mismo discurso, frecuentemente mediante marcadores (Martín Zorraquino, Portolés) del tipo “es decir”, “o sea” (explicativos) o “mejor dicho”, “más bien” (correctivos). Pero la reformulación parafrástica puede no estar marcada por la presencia explícita de un reformulador. En ese caso, la reformulación se caracteriza por la reiteración en ella de algún aspecto de orden sintáctico o terminológico de la primera formulación: reiteraciones léxicas, sinónimos, frases explicativas, verbos con función metalingüística, paréntesis, notas al pie de página actúan así como recursos de reformulación parafrástica (García Negroni). Como observan Gülich y Kostchi, en este segundo caso, la equivalencia relativa entre las dos formulaciones es lo suficientemente fuerte como para que el locutor no tenga necesidad de explicitarla por medio de algún marcador específico de reformulación parafrástica.

Esto último se manifiesta en los dos enunciados citados. En el primero, el sintagma “una constante tarea vinculada a la producción de información y la acción de inteligencia” es reformulado parafrásticamente con la construcción apositiva “elemento que la convirtió [a la DIPPBA] en un eslabón fundamental del terrorismo de Estado en la provincia de Buenos Aires”. En el segundo enunciado, el sintagma “la denominada ‘**comunidad informativa**’”, de la que sentó las bases la DIPPBA, según se afirma antes, es reformulado parafrásticamente con la construcción apositiva “pieza fundamental del andamiaje represivo que posibilitó el terrorismo de Estado en nuestro país”. De esta manera, ambos enunciados construyen la memoria de la DIPPBA como parte del terrorismo de Estado.

La reformulación parafrástica intradiscursiva se repite en la siguiente cita, a la que se suma la mención a la conmemoración de la fecha “in-feliz” (Jelin, *Las conmemoraciones*) “24 de marzo”:

La toma de posesión del edificio se concretó el **24 de marzo** cuando se cumplían 25 años del golpe de estado de 1976. Junto con ese emblemático edificio, la CPM¹¹ asumía la responsabilidad de custodiar y poner a disposición de la justicia uno de **los archivos de la represión más importantes de la Argentina y América Latina**, un extenso y pormenorizado registro del espionaje político y la persecución ideológica.

Aquí el sintagma “uno de los **archivos de la represión más importantes de la Argentina y América Latina**” es reformulado parafrásticamente con la construcción apositiva “un extenso y pormenorizado registro del espionaje político y la persecución ideológica”. Como sucede también en las reformulaciones parafrásticas ya citadas, este recurso permite fijar el sentido del sintagma precedente, que puede tener en el discurso social sentidos diversos. De esta manera, el archivo de la DIPPBA, a la vez que es considerado uno de los “archivos de la represión”, es entendido en su accionar de “registro del espionaje político y persecución ideológica”. Nuevamente, se manifiesta que la memoria de la DIPPBA y su archivo, que construye la Comisión Provincial por la Memoria, desfocaliza el accionar de la DIPPBA durante la democracia, desde 1983 a 1998, salvo que se interprete que durante el sistema democrático hubo persecución ideológica, lo cual no resulta verosímil para la doxa hegemónica sobre la vigencia del pluralismo político que se instaló a partir de 1983 en Argentina.

Por otra parte, se destaca también que la solapa “Historia” elige mencionar la fecha en la que la Comisión Provincial de la Memoria se hizo cargo del edificio donde funcionó: el 24 de marzo, en el marco de la conmemoración de los 25 años del golpe de Estado de 1976. De este modo, otra vez la memoria de la DIPPBA es construida vinculándola con el terrorismo de Estado; es que, como afirma Jelin (*Las conmemoraciones* 245), “las fechas y aniversarios son coyunturas en las que las memorias son productivas y activadas”.

Por último, el uso del conector contraargumentativo concesivo “no obstante” (Calsamiglia y Tusón Valls, *Las cosas del decir* 248) ratifica que la memoria de la DIPPBA conformada por la Comisión Provincial por la Memoria resalta su actuación durante la última dictadura militar:

¹¹ La sigla CPM corresponde a la Comisión Provincial por la Memoria.

La tarea vinculada a la producción de información —como también a la acción de inteligencia—, fue una constante desde su creación en 1956. No obstante, durante la dictadura y bajo la conducción de Ramón Camps en la Policía, la DIPPBA se convirtió en un dispositivo importante del terrorismo de Estado en la provincia de Buenos Aires. A las tareas de **control, inteligencia y persecución** se sumó, en algunos casos, la **participación en los operativos de secuestro, allanamiento y detención** junto con otras dependencias de la policía y de las FFAA.

Se lee aquí que mediante “no obstante” la Comisión opone dos segmentos de modo que el segundo quiebra la orientación argumentativa del primero,¹² en cuanto que no es antes de la última dictadura militar que la “producción de información” y la “acción de inteligencia” convirtieron a la DIPPBA en parte del terrorismo de Estado.

En las citas, se nota que ciertas palabras o sintagmas están en color rojo, recurso multimodal que en la página web tiene una doble función. Por un lado, destaca y enfatiza esas palabras y sintagmas; por otro lado, connota la sangre y la represión, de modo que el recurso consolida la memoria de la DIPPBA entramada con la persecución y el terrorismo de Estado.

En relación con esta memoria de la DIPPBA, cabe recordar que en una comunicación personal que mantuvimos con León Carlos Arslanián, ex Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires que cerró el servicio de inteligencia, nos dijo: “Efectivamente, en el año 1998 cerré ese órgano que funcionó como instrumento de las distintas dictaduras y que nada tuvo que ver con la inteligencia criminal para combatir el delito”.¹³ En las palabras de Arslanián, se configura una memoria similar a la que se construye en la solapa “Historia”, puesto que él se refiere a la DIPPBA con una expresión que la construye como instrumento de las dictaduras.

Sin embargo, la Resolución que cierra la DIPPBA (Res. 00009/98), firmada por el mismo Arslanián, sostiene:

¹² Portolés (140), por su parte, incluye no obstante entre los conectores contraargumentativos que “introducen conclusiones contrarias a las esperadas en un primer miembro”.

¹³ Se trata de un email personal al correo institucional alejandravitale@filo.uba.ar, del 4/5/2018.

CONSIDERANDO

Que resulta ineludible elevar el nivel profesional de todos los integrantes de las policías de la Provincia con el fin de optimizar el desempeño de sus funciones esenciales

POR ELLO, en uso de sus facultades

EL MINISTRO DE SEGURIDAD RESUELVE:

Artículo 1; **DISUELVE** la Dirección de Inteligencia

Artículo 2: Asígnase a sus miembros a los destinos que corresponda de acuerdo a las necesidades del servicio, previo reentrenamiento cuando así lo requiriera.

Artículo 3: Practíquese inventario sobre la documentación, bases de datos de cualquier tipo y demás bienes existentes en cada una de sus dependencias, resguardándose las debidamente.

Sobresale así el contraste, respecto de la construcción de la memoria de la DIPPBA, entre las palabras de Arslanián en su comunicación personal y en la resolución que la cierra. En efecto, el “Considerando” justifica su disolución apelando a la profesionalización y eficiencia de la policía (da por sobreentendido que le falta profesionalismo y eficiencia), pero sin vincular a la DIPPBA con las dictaduras ni el terrorismo de Estado.

Conclusiones

El archivo de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) es un modelo clave para la comprensión de los procesos de memoria. Como señala Todorov, conservar sin elegir no es una tarea de la memoria, sino que existen usos de la memoria en relación con el papel que, se considera, el pasado debe tener en el presente.

Para Derrida, el acontecimiento es transformado y performado por la técnica, por los soportes de archivación y por los distintos modos de consignación, para venir a obturar nuestra relación con el tiempo. En *Ecografías de la televisión*, comienza pensando precisamente el tiempo en relación con toda palabra pública. Tejiendo un paralelismo, podemos pensar el funcionamiento de la página web en términos de construcción de un espacio que despliega la opinión pública. Ésta se produce artificialmente; en consecuencia, es un artefacto. Si relacionamos aquí cómo Derrida está pensando el acontecimiento que se da a ver en la actualidad, a través de los medios de comunicación, con el concepto de archivo, se puede afirmar que son los medios y sus múltiples formas de archivación, consignación, interpretación, repetición y difusión, los que técnicamente crean el acontecimiento, al producirlo. Ese acontecimiento es el que despliega la hermenéutica del pasado. La política de derechos humanos y el objetivo de Memoria, Verdad y Justicia propios de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner inciden en la política de la memoria de la DIPPBA por parte de la Comisión que hemos analizado y que perdura hasta hoy. Las fotos de los desaparecidos y de las Madres de Plaza de Mayo que se exhiben en la solapa “Historia” en la página web funcionan, en términos de Todorov, como memoria ejemplar.

La selección y la sintaxis en la disposición de las fotos, así como los subtítulos que estructuran el contenido de la solapa, desfocalizan el cierre de la DIPPBA, lo despolitizan y desideologizan, a la vez que hacen hincapié en su creación y en sus tareas de espionaje político ideológico durante el terrorismo de Estado de la última dictadura militar. El empleo del color rojo y sus connotaciones de sangre y represión, la reformulación parafrástica intradiscursiva y la conmemoración de la fecha

24 de marzo orientan, así mismo, a esa construcción de la memoria de la DIPPBA y su archivo.

La desfocalización del cierre de la DIPPBA y su accionar en democracia llevan a plantear nuevos interrogantes y debates sobre la función de los servicios de inteligencia en democracia y su control por parte de la sociedad civil. De esta manera, la memoria hegemónica sobre la DIPPBA podría desestabilizarse, de ninguna manera para negar que fue parte del terrorismo de Estado ni la necesidad de mantener viva su memoria crítica (Robin) en el presente, ligada a las demandas de justicia, sino para abrir la discusión sobre un servicio de inteligencia policial durante el sistema democrático y específicamente sobre el papel que la DIPPBA cumplió durante quince años de democracia.

En este sentido, resultan del todo pertinentes las palabras de Elizabeth Jelin (*Los trabajos de la memoria* 25) sobre las luchas de poder y por la hegemonía que atraviesan los procesos de memoria: “Las memorias, siempre plurales, generalmente se presentan en contraposición o aun en conflicto con otras”.

María Alejandra Vitale

Posdoctorada en la Universidade Federal de Minas Gerais, Programa de Pós-Graduação em Estudos Linguísticos, Doctora de la Universidad de Buenos Aires en Lingüística, profesora Titular de Semiología y profesora Jefe de Trabajos Prácticos en Lingüística Interdisciplinaria y Sociología del Lenguaje (Universidad de Buenos Aires), Investigadora del Instituto de Lingüística (Universidad de Buenos Aires), Directora del Proyecto UBACYT “Los Archivos” de la Dirección General de Informaciones (DGI) de la provincia de Santa Fe y de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). Especialista en discursos golpistas de América del Sur, discursividad política y de los servicios de inteligencia a partir del estudio retórico-discursivo de “archivos de la represión” abiertos a su consulta pública.

Adriana Minardi

Adriana Minardi (1982) es profesora y licenciada en Letras por la Universidad de Buenos Aires. Se desempeña como docente en las cátedras de Literatura Española III (Moderna y Contemporánea) de la Facultad de Filosofía y Letras, y Semiología del Ciclo Básico Común, en esa misma universidad. Es miembro de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso y de las asociaciones Nacional e Internacional de Hispanistas. Es doctora de la Universidad de Buenos Aires, con especialidad en literatura española contemporánea.

Obras citadas

- Austin, John L. *¿Cómo hacer cosas con palabras?* Barcelona: Paidós, 2003. Impreso.
- Bravo, Federico. “Arte de enseñar, arte de contar. En torno al ejemplo medieval”. 1999. Web. <<http://www.vallenajerilla.com/berceo/bravo/exemplum.htm>>
- Bettendorff, Paulina. “Doxa y vigilancia a las artes del espectáculo en la provincia de Buenos Aires”. *African Yearbook of Rhetoric* 8.1, (2018): 23-31.
- Cacopardo, Ana e Ingrid Jaschek. “Guatemala. Arqueología del Horror”, en *Revista Puentes* 16 (2006): 6-11. Impreso.
- Calsamiglia, Helena y Amparo Tusón Valls. *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel, 2002. Impreso.
- Chiavarino, Nicolás. “El *ethos* de agentes de inteligencia policial en informes de espionaje sobre grupos literarios”. *Estudios del discurso* 2. 1 (2016): 22-42.
- Chiavarino, Nicolás. “Los fundamentos de la censura literaria. Premisas y valores en informes de inteligencia de la última dictadura”. *African Yearbook of Rhetoric* 8 (2018): 43-50.

- Colacrai, Pablo. “Memoria y archivo, un acercamiento a los dispositivos digitales”. *Question* 1. 23 (2011): 1-9.
- Colman, Alex. “La Noche de los Lápices. Del espionaje en torno a su memorialización”, en Vitale, M. A. *Vigilar la sociedad. Estudios discursivos sobre inteligencia policial bonaerense*. Buenos Aires: Biblos, 2016. 185-224. Impreso.
- Da Silva Catela, Ludmila y Elizabeth Jelin comps. *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002. Impreso.
- Da Silva Catela, Ludmila. “El mundo de los archivos”. *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*. Comps. Da Silva Catela, Ludmila y Elizabeth Jelin. Madrid: Siglo Veintiuno, 2002. pp. 195-219. Impreso.
- Derrida, Jacques. *Ecografías de la televisión*. Buenos Aires: Eudeba, 1995. Impreso.
- Derrida, Jacques. *Mal de archivo, una impresión freudiana*. Madrid: Trotta, 1997. Impreso.
- Funes, Patricia. “Los libros y la noche. Censura, cultura y represión en la Argentina a través de los Servicios de Inteligencia del Estado”. *Dimensões* 19 (2007): 133-155.
- Funes, Patricia. “Ingenieros del alma. Los informes sobre canción popular, ensayo y Ciencias Sociales de los Servicios de Inteligencia de la dictadura militar argentina sobre América Latina”. *Varia historia* 23.38 (2007): 418-437.
- García Negroni, María Marta. “Reformulación parafrástica y no parafrástica y ethos discursivo en la escritura académica en español. Contrastes entre escritura experta y escritura universitaria avanzada”. *Letras de Hoje* 44.1 (2009): 46-56.
- González Quintana, Antonio. *Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo (Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras), 2009. Impreso.
- Gülich, Elisabeth y Thomas Kotschi. “Les marqueurs de la reformulation paraphrastique”. *Cahiers de linguistique française* 5 (1983): 305-351.
- Halbwachs, Maurice. *Los marcos sociales de la memoria*. París: PUF, 2004. Impreso.
- Jelin, Elizabeth. “Introducción. Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión”. *Los*

- archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Comps. da Silva Catela, Ludmila y Elizabeth Jelin. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002, pp. 2-13. Impreso.
- Jelin, Elizabeth comp. *Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas "in-felices"*. Madrid: Siglo XXI, 2002. Impreso.
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Lima: IEP, 2012. Impreso.
- Kahan, Emmanuelle. "¿Qué represión, qué memoria? El archivo de la represión de la DIPBA: problemas y perspectivas". *Questión* 1.16 (2007): 1-10.
- Karababikián, G. "Archivos y Derechos Humanos en Argentina". *Boletín del Archivo General de la Nación* 49, 32.119 (2007): 619-643.
- Kress, G.; R. Leite-García y Teo van Leeuwen "Semiótica discursiva", en van Dijk (comp.) *El discurso como estructura y como proceso*. Barcelona: Gedisa, 2001. 373-416. Impreso.
- Kress, G. *Multimodality. A social semiotic approach to contemporary communication*. London and New York: Routledge, 2010. Impreso.
- Ledesma, María. "Dos masacres, dos miradas", *Imágenes y Sociedad: Arte, Diseño y Comunicación* 22.96 (2019).
- Maingueneau, Dominique. *Discours et analyse du discours*. Paris: Armand Colin, 2014. Impreso.
- Martín Zorraquino, M.A.; J. Portolés, J. "Los marcadores del discurso". Eds. Bosque, I.; Demonte, V. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1999. Impreso.
- Nora, Pierre. "Entre Mémoire et Histoire. La problématique de lieux", *Lieux de mémoire*. Paris: Gallimard, 1984. 24-43. Impreso.
- Nora, Pierre. dir. *Les lieux de mémoire*. Paris: Gallimard, 1997. Impreso.
- Portolés, José. *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel, 2014. Impreso.
- Robin, Regine. *La memoria saturada*. Buenos Aires: Waldhuster Editores, 2012. Impreso.
- Rostica, Julieta. "La memoria en Guatemala: sobre comisiones de verdad y el hallazgo del archivo de la Policía Nacional". *Question* 1.28 (2006): 1-20.

- Todorov, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós, 2000. Impreso.
- van Dijk, Teun. *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa, 1999. Impreso.
- Verbitsky, Horacio. *El vuelo*. Buenos Aires: Planeta, 1995. Impreso.
- Vitale, María Alejandra. “Análisis del discurso y archivos de la represión en Argentina”. *Conexão Letras* 12.18 (2017): 53-62.
- Vitale, María Alejandra y María Elsa Bettendorff. “Memoria discursiva de ‘la subversión’ según la DIPBA”. *Estudios del Discurso* 2.1 (2016): 17-38.